

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

- 13** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2011, de la Gerencia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de suministro de catéter intraórtico con balón de contrapulsación para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: PA 2011-0-25.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Catéter intraórtico con balón de contrapulsación para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Lote: Un lote.
 - d) CPV: 33141210-5.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 23 de diciembre de 2010.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 3 de enero de 2011.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de enero de 2011.
 - “Perfil del contratante”: 11 de enero de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 296.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 148.000 euros.
 - IVA: 11.840 euros.
 - Importe total: 159.840 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de abril de 2011.
 - c) Contratista: “Teleflex Medical, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 146.000 euros.
 - IVA: 11.680 euros.
 - Importe total: 157.680 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, a 15 de abril de 2011.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(03/18.814/11)

BOCM-20110608-13